

CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de corte diciembre 31 de 2011

INTRODUCCIÓN.

La Ley 1474 del 12 de julio de 2011, ***“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”***, establece en su artículo 9° lo siguiente: ***“El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”***.

El Proceso de Auditoría Interna de Central de Inversiones S.A., dando cumplimiento a la normativa citada, detalla el estado del Sistema de Control Interno de la entidad al 31 de diciembre del año 2011.

Subsistema de Control Estratégico

Frente al componente de Ambiente de Control, la entidad cuenta con un documento denominado ***“Código de Buen Gobierno”*** que contiene los principios éticos de la entidad, y con la Circular Normativa N° 24 ***“Políticas y Procedimientos de Gestión del Talento Humano”***, donde se establecen los lineamientos para el desarrollo integral de sus funcionarios de planta.

El nivel directivo de la entidad realiza seguimiento y control a las políticas adoptadas en el Sistema de Control Interno institucional, mediante el análisis de los resultados de las verificaciones adelantadas por el proceso de Auditoría Interna y presentados en los Comités de Coordinación del Sistema de Control Interno, estamento que es presidido por el Presidente de CISA, en el que se cuenta con la participación de la alta dirección de la entidad y un delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante el último año han disminuido el número reclamos, derechos de petición y tutelas en CISA relacionados con la prestación del servicio, al pasar de 1.113 en el año 2010, a 1.012 en el 2011, indicador que representa el mejoramiento del ambiente de control institucional, de cara a la atención del cliente.

En el componente de Direccionamiento Estratégico, se fijaron los postulados institucionales para el periodo 2012-2014 (misión, visión, megas y objetivos estratégicos), y se encuentran en definición los proyectos estratégicos que viabilizan el alcance de las megas y objetivos estratégicos.

La entidad cuenta con un manual de Calidad (013) en el que se define el Sistema Integrado de Gestión de CISA "SIG", detallando su composición, estructura, así como el desarrollo e implementación de acuerdo con los requisitos de la Normas Técnicas respectivas.

En el Componente de Administración de Riesgos, la entidad cuenta con la Circular Normativa No 107, en la que se definió la política Organizacional de Administración del Riesgo y el procedimiento necesario para su implementación, acorde con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. No obstante, el proceso de Auditoría Interna configuró una acción preventiva relacionada con la adopción de la nueva metodología basada en la norma NTC ISO 31000 para la identificación, análisis y valoración de los riesgos por procesos, recomendando su implementación a partir de la vigencia 2012.

De otra parte, en el periodo en evaluación se desarrollaron las etapas de identificación, análisis y valoración de los riesgos que harán parte del Mapa de riesgos de Corrupción de la entidad, establecido en la Ley 1474 de 2011.

Subsistema de Control de Gestión.

En el componente de Actividades de Control, la entidad cuenta con políticas, procedimientos, controles preventivos y correctivos, e indicadores plasmados en las circulares normativas internas, que miden la gestión de cada uno de los procesos misionales y de apoyo. No obstante, es importante que los

líderes de proceso verifiquen periódicamente la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles inmersos en las Circulares Normativas que aplican a sus procesos.

Respecto al componente de Información, se han identificado las fuentes externas e internas en las caracterizaciones de los catorce procesos institucionales; igualmente, existen mecanismos para la administración de la información institucional, a través de políticas públicas e internas de gestión de archivos (Circular Normativa No 23), así como en los aplicativos que la administran y conservan.

En el componente de Comunicación Pública, las políticas institucionales de Comunicación Institucional se encuentran plasmadas en el Manual No 14 ***“Política de Comunicación Institucional”***, donde se definen los objetivos, definiciones, alcances y canales de comunicación utilizados al interior de la entidad.

De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y catorce entidades adscritas y vinculadas al Sector, incluida Central de Inversiones S.A., (como entidad vinculada), realizaron la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de la gestión del Sector para el periodo comprendido entre agosto de 2010 y agosto de 2011. El evento tuvo lugar en el auditorio de la Biblioteca Luis Ángel Arango, el viernes 21 de octubre de 2011 entre las 9:30 am y la 1:30 pm, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998.

La calificación obtenida por CISA, en la Audiencia Pública respecto a la intervención del Presidente de la entidad fue de 4.11 sobre 5, ponderación que la ubicó en el rango de MUY BUENA; frente a la participación de las entidades se ubicó en el décimo lugar (10 de 15).

En cuanto a la información financiera que debe encontrarse disponible en la página web de la entidad, se verificó su oportuna actualización.

Subsistema de Control de Evaluación

En los componentes de Autoevaluación y Evaluación Independiente, la entidad cuenta con herramientas tales como las Auditorías de Gestión practicadas por el proceso de Auditoría Interna, que corresponden al desarrollo de su Plan de Acción anual para atender las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

De esta labor, durante la vigencia se realizaron cuatro auditorías a las sucursales de la entidad (una a cada sucursal), en las que se evaluó el cumplimiento de las políticas institucionales de los procesos de comercialización de activos, normalización de cartera, gestión financiera y contable y prevención del lavado de activos. Igualmente, se presentaron los resultados de la evaluación del Sistema del Control Interno del disponible, de acuerdo con lo establecido en la Circular Normativa No 61; los resultados de la Auditoría al cupo rotativo entregado al Outsourcing Servi-Industriales y Mercadeo Ltda., en desarrollo del contrato No 033 de 2009; la verificación realizada por el proceso al cálculo y registro de provisiones contables; los resultados de la verificación de la instrumentación de 361 obligaciones por un valor de capital de \$36.432 millones de pesos, cartera para ser excluida de gestión, y los resultados del Segundo Ciclo de la auditoría practicada al modelo de empresa familiarmente responsable, EFR, para la vigencia 2011.

Estos informes se remitieron a todos los líderes de procesos, gerentes y responsables de las sucursales, vicepresidentes y Presidente de la entidad, formulando oportunidades de mejora y no conformidades resultantes de los hallazgos evidenciados; los responsables de dichos procesos diseñaron planes de mejoramiento y/o acciones de tratamiento, estableciendo para ello acciones que corrigieran las desviaciones evidenciadas.

El componente de planes de mejoramiento institucionales, comprende los planes diseñados por los líderes de procesos y funcionarios responsables, resultado de las Auditorías de Gestión practicadas por el proceso de Auditoría Interna; de la misma manera, fruto de los informes de control fiscal elaborados por la Contraloría General de la República, se elabora y suscribe por el representante legal de CISA, un plan de mejoramiento. En relación con la implementación del programa de Gobierno en Línea (GEL), se diseñó un

plan de acción para alcanzar un grado de implementación óptimo en todas sus fases, y en cuanto a las políticas de administración del riesgo, se elabora un Plan de Tratamiento del Riesgo que comprende todas las actividades previstas para dar tratamiento a los riesgos que una vez identificados y valorados, presentan un nivel importante de exposición.

De los planes de mejoramiento citados, el proceso de Auditoría Interna elabora trimestralmente un seguimiento de su cumplimiento y presenta sus resultados al Comité de Coordinación de Control Interno. Al 31 de diciembre de 2011, el estado de cumplimiento y avance de los citados planes fue el siguiente:

SEGUIMIENTO PLANES INSTITUCIONALES			
	Plan de Mejoramiento CGR	Cumplimiento:	82.10%
		Avance:	65.02%
	Plan de Acción Gobierno en Línea	Cumplimiento:	100%
		Avance:	100%
	Plan de Mejoramiento por procesos	Cumplimiento:	100%
		Avance:	92%
	Administración del Riesgo Institucional	Cumplimiento:	100%
		Avance:	100%

CONCLUSIONES

El Sistema de Control Interno de Central de Inversiones S.A., a la fecha de corte, presenta un alto grado de formalización y desarrollo, tal y como se evidencia en la opinión formulada anteriormente, en cada uno de los subsistemas que lo componen. No obstante, se evidenciaron excepciones que no afectan la estructura y operatividad del sistema y que fueron tratadas en el presente documento, observaciones que fueron comunicadas a la administración de la Entidad y a su Comité de Coordinación de Control Interno.

RECOMENDACIONES

Es importante que los Vicepresidentes y responsables de las acciones de mejoramiento, diseñadas y contenidas en los Planes de Mejoramiento Institucionales, realicen seguimiento oportuno e integral a cada una de ellas, evitando de esta manera que se presenten incumplimientos que afecten el grado de cumplimiento de los planes que es reportado a diferentes instancias administrativas y de control. En caso de presentarse dificultades en su ejecución, es necesario que informen oportunamente de tales eventualidades, atendiendo para ello los requisitos y procedimientos establecidos por los órganos de control o dependencias administrativas encargadas de su seguimiento. Lo anterior, en concordancia con el memorando de Presidencia de CISA No 002-2012 del 18 de enero de 2012.

De otra parte, es necesario ejecutar la Estrategia Anual de Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, establecida en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y adoptada en CISA por el Comité de Presidencia de la Entidad que sesionó el 23 de enero de 2012; dicha estrategia, tal y como lo señala la citada norma, *“contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”*.

Finalmente, debe diseñarse el plan de acción de la rendición de cuentas de CISA correspondiente al último cuatrimestre de la vigencia 2011, atendiendo para ello las políticas establecidas en la cartilla del Departamento Administrativo de la Función pública denominada *“Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadana”*, y las directrices formuladas por la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al respecto.